

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 096
(20 de octubre de 2020)

“Por medio el cual se designan a los integrantes de una Comisión Accidental”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 31 de la Ley 136 de 1994, y conforme Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre de 2018 “Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga y se deroga el acuerdo No. 022 del 7 de diciembre de 2006” y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 71 del Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, establece que las Comisiones Accidentales serán aquellas integradas para: 5 “(...) llevar a cabo las funciones que le sean asignadas por el respectivo presidente de la Corporación (...)”.
2. Que el Numeral 15 del artículo 16 del Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, instituye dentro de las funciones del presidente: “Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación (...)”
3. Que en sesión plenaria del día ocho (8) de octubre de 2020, fue aprobada la proposición presentada por el H.C Cristian Andres Reyes Aguilar, “(...)con el fin de realizar acompañamiento al proceso de planeación, diseños, rediseños y contratación de las cicloinfraestructuras y demás obras que se vayan adelantar en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo No. 013 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES(...)” inherentes a la Secretaría de Infraestructura.
4. Que se hace necesario designar un Comisión Accidental para realizar seguimiento a los procesos de planeación, diseños, rediseños y contratación, de las obras gestionadas para el desarrollo de las cicloinfraestructuras, que se vayan adelantar en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo No. 013 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES(...)” adelantadas por la Secretaría de Infraestructura.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la Comisión Accidental No.08 de 2020, que tiene como fin realizar seguimiento a los procesos de planeación, diseños, rediseños y contratación, de las obras gestionadas para el desarrollo de las cicloinfraestructuras, que se vayan adelantar en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo No. 013 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES(...)” adelantadas por la Secretaría de Infraestructura; comisión conformada por los siguientes concejales:

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

1. Cristian Andrés Reyes Aguilar -Coordinador.
2. Luis Fernando Avila Castelblanco.
3. Carlos Andrés Barajas Herreño.
4. Robín Anderson Hernández Reyes.
5. Wilson Danovis Lozano Jaimes.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a los Señores Concejales que conforman la comisión anterior descrita.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 19 de octubre del año 2020.


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
 Presidente

Revisó aspectos jurídicos: Claudia Milena Martínez – Asesor Oficina Jurídica
 Revisó y aprobó: Henry López Beltrán – Secretario General